"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa Nº219/OCII/DP/2018

CONGRESO DEBE APROBAR CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE PERSONAS MAYORES

- ***En el marco del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.***
- ***Adultos mayores son el 10.1% de la población peruana.***

La Defensoría del Pueblo considera que es urgente fortalecer las políticas sobre envejecimiento, a fin de garantizar que las personas adultas mayores, quienes representan el 10.1% de nuestra población, vivan en condiciones dignas y ejerciendo plenamente sus derechos.

Este 15 de junio, día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez, se cumplen también dos años de la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, en el pleno de la Organización de Estados Americanos.

Dicha Convención, primera en el mundo para esta población vulnerable, ha sido aprobada por Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica y Uruguay. Su aplicación permitirá transformar en la prestación de servicios de cuidado para personas adultas mayores en dependencia, contribuyendo con ello a la prevención de casos de violencia y a una intervención adecuada frente al abandono; problemas públicos que requieren un abordaje integral por parte del Estado.

La Defensoría del Pueblo ha solicitado al Presidente del Congreso de la República que se priorice la aprobación de la citada Convención por parte del Pleno legislativo, ya que cuenta además con dictamen favorable de la Comisión de Relaciones Exteriores.

En el marco del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, nuestra institución reitera la invocación al Parlamento para que apruebe la citada Convención, como muestra de su compromiso en la construcción de una sociedad justa e igualitaria para los ciudadanos y ciudadanas de todas las edades.

Lima, 14 de junio del 2018

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400−1401−1403 – 1406−1407
www.defensoria.gob.pe